



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su satisfacción por la tarea de directivos, profesores y alumnos de la Escuela Cooperativa Técnica Los Andes de la ciudad de San Carlos de Bariloche en el desarrollo de dispositivos y medios tecnológicos que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas con capacidades diferentes.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 159/2011